



Expediente: 554/19-A3

Carátula: CARRAZANA LUIS ENRIQUE C/ BURGOS MARCOS ALEJANDRO Y OTRO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1

Tipo Actuación: **DECRETOS**Fecha Depósito: **08/08/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 27281512159 - CARRAZANA, LUIS ENRIQUE-ACTOR

20213292103 - BURGOS, MARCOS ALEJANDRO-DEMANDADO 90000000000 - BURGOS, ALBERTO ANTONIO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 554/19-A3



H105015209710

JUICIO: CARRAZANA LUIS ENRIQUE c/ BURGOS MARCOS ALEJANDRO Y OTRO s/ COBRO DE PESOS - EXPTE N° 554/19-A3

San Miguel de Tucumán, agosto de 2024

- I. Acepto parcialmente la prueba ofrecida.
- II. Rechazo lo solicitado en el punto 2 y 6, respecto al libro de remuneraciones del personal y listado de trabajadores desde el año 2009 al 2019, por no resultar una cuestión controvertida en la presente litis, debiendo acompañar el libro de remuneraciones únicamente en relación al actor Luis Enrique Carrazana, en el período 2009 a 2019.
- II. En su mérito, a los fines de la producción de los únicos puntos admitidos en las condiciones indicadas precedentemente, intimo a los demandado Burgos Marcos Alejandro y Burgos Alberto Antonio para que en el término de CINCO DIAS, exhiban por ante Secretaría la documentación requerida en soporte digital, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 61 CPL.

En consecuencia, ordeno notificar a los accionados en su domicilio real, debiendo la parte oferente acompañar el comprobante de pago digitalizado de la movilidad pertinente. 554/19-A3 ACB SAR

Actuación firmada en fecha 07/08/2024

Certificado digital:

CN=AQUINO Ruben Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20285346372

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.